

RESOLUCIÓN
N° 2265/96

EXPEDIENTE N° 18.769/96
ADMINISTRACION GENERAL
PA 2112 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *25 de noviembre* de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden y en los términos de lo consignado a fs.74 por el Area de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION